



**Materia:** Autoriza reunión pública que indica.

COQUIMBO, 00 00 00

**Visto y Considerando:**

1. El derecho de reunión, reconocido en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política de la República;
2. La carta s/n°, de 9 diciembre de 2009, suscrita por el señor Sergio Carrizo Oyarse, La Serena.
3. Lo dispuesto en el artículo 4°, letras c) e i), de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.175, del Ministerio del Interior (DO 08.11.2005);
3. Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1.086 del Ministerio del Interior, sobre Reuniones Públicas (DO 16.09.1983);
4. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón; las atribuciones inherentes a mi cargo, dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 2149**

1. **AUTORIZÁSE** a la solicitante, realizar acto público, según el siguiente detalle :
  - a) Miércoles 9 de diciembre 2009, en sector Plaza de Quebrada de Talca, comuna de La Serena, de 12:00 a 24.00 horas.
  - b) Jueves 10 de diciembre de 2009, en pasaje Brasil, población El Libertador, Las Compañías La Serena, de 12.00 a 24.00 horas.
  - c) Jueves 10 de diciembre de 2009, en sector plaza de Altovalsol y sector Santa Elisa de El Romero, comuna de La Serena, de 12.00 a 24.00 horas.
2. Lo anterior, con motivo de difundir temas, ideas y propuestas de interés público.
3. El solicitante deberá dar cumplimiento a las normas municipales, sectoriales y electorales correspondientes.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



ROLANDO CALDERÓN ARÁNGUIZ  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGIÓN DE COQUIMBO

RCA/CPC/agr

**Distribución:**

Solicitantes.

CC.: Sr. Intendente Regional.

Sr. Comisario de Carabineros La Serena

Asesor Jurídico GPE.

Archivo GPE.

7860129